

Núm. 177

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 23 de julio de 2016

Sec. IV. Pág. 43573

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35470 *VITORIA*

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 324/2014, en el que figura como concursado/a OGEAK, S.A.L., CIF A01135888, se ha dictado el 5 de julio de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 5 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160045422-1